

**Acuerdo No. 3
20 de enero del 2025**

Por el cual se aprueba la creación del Programa de Licenciatura en Lengua Extranjera Inglés

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la creación del programa académico tributa a la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022- 2030 “Formando y transformando desde el pensamiento crítico”, así:

Propósito No. 1	Posicionar a la UNAULA, como universidad abierta a todas las clases de la colectividad, transformadora de la realidad social desde la formación integral, por medio de alianzas con actores de referencia, tanto nacionales como internacionales
Objetivo 1.1	Incrementar la población estudiantil de pregrado y posgrado, para posicionar a la UNAULA, como la institución que transforma la realidad social desde la formación integral
Objetivo 1.1.2	Crear nuevos programas en distintas modalidades, que incorporen certificaciones
a. Construir, por facultad, nuevos programas interdisciplinarios en diversas modalidades	

SEGUNDO: Que el programa de Licencia en Lengua Extranjera Inglés corresponde a la necesidad institucional de fortalecer el número de programas académicos en el nivel de formación universitario que permita fortalecer y diversificar el portafolio en la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

TERCERO: Que el programa académico, cumple con los lineamientos institucionales, para la construcción de las condiciones de calidad establecidas en el Decreto No. 1330 de 2019 del MEN, los cuales fueron revisados y aprobados por las instancias pertinentes.

CUARTO: Que el programa académico nuevo, es resultado del trabajo colaborativo entre la decanatura, el cuerpo docente y el Comité Curricular de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

QUINTO: Que, en sesión del Consejo Académico, se presentaron, los aspectos más relevantes del programa académico, cuya pertinencia y justificación se sustentaron en los siguientes rasgos distintivos:



- Programa competitivo en el medio por su número total de créditos académicos y el número total de semestres 8
- Líneas de profundización en Traducción inglés-español-inglés y Comunicación Corporativa
- Equilibrio entre teoría y práctica. Incluye cuatro cursos de práctica pedagógica
- Los estudiantes aprenderán a integrar herramientas digitales y metodologías innovadoras en su práctica docente

ACUERDA

Artículo 1º. Aprobar el programa académico nuevo, con denominación **LICENCIATURA EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS**, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

Artículo 2º. Aprobar las siguientes características del programa académico nuevo, con denominación **LICENCIATURA EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS**.

Denominación del Programa	Licenciatura en Lengua Extranjera Inglés
Título que otorga	Licenciado(a) en Lengua Extranjera Inglés
Nivel de Formación	Universitario
Modalidad	Presencial / con mediación tecnológica sincrónica
Área del conocimiento	Ciencias de la Educación
Núcleo Básico del Conocimiento	Educación
Duración del programa	8 semestres
Periodicidad de admisión	Semestral
Número de Créditos Académicos	130
Número de estudiantes 1er período	50
Campo amplio	Educación
Campo específico	Educación
Campo detallado	Ciencias de la Educación

Artículo 3º. Aprobar que el programa académico nuevo, con denominación **LICENCIATURA EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS**, se imparta en la modalidad presencial con el apoyo de la mediación tecnológica sincrónica, para el desarrollo de las actividades académicas, formativas, investigativas, de extensión



e internacionalización, de conformidad con el párrafo único del artículo 2.5.3.2.2.5 del Decreto No. 0529 de 2024 del MEN.

Artículo 4º. Aprobar para el programa académico nuevo, con denominación **LICENCIATURA EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS**, el siguiente Perfil de Egreso.

Perfil de Egreso

Profesionales competentes desde el pensamiento crítico, el compromiso ético y el dominio de una segunda lengua para enseñar inglés, diseñar currículos, aplicar estrategias didácticas innovadoras, evaluar aprendizajes y realizar investigación educativa, destacándose por:

- El dominio avanzado del idioma inglés en todas sus competencias
- La capacidad para diseñar y aplicar estrategias didácticas innovadoras
- La habilidad para evaluar procesos de aprendizaje y mejorar la enseñanza del inglés.
- La competencia en la investigación educativa enfocada en la enseñanza del inglés

Artículo 5º. Trasladar a la Dirección de Planeación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, para la radicación en la plataforma, Nuevo SACES de la solicitud de registro calificado nuevo.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General

